

Cayambe, 25 de Marzo del 2014.

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2013

A La Junta General de accionistas de la:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPIBA S.A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía de Transportes Transpiba S.A. me permito informar, respecto a los Estados Financieros por el ejercicio 2013, lo siguiente:

- a. Los administradores de la Compañía no cumplen con las normas legales y estatutarias de organizar e implementar de manera idónea y óptima el control contable y administrativo.
- b. No se han creado procedimientos de control interno de la Compañía.
- c. No se cumple con la obligación de presentar las declaraciones al Servicio de Rentas Internas, e información a la Superintendencia de Compañías, en los plazos establecidos para el efecto.
- d. Del informe solicitado a gerencia por el año 2013, se desprende que no tuvo actividades como Compañía, en vista de haber estado en un proceso de liquidación por falta de información a la Superintendencia de Compañías; lo que refleja lo indicado en el literal (a).
- e. No se registra actividades de la Compañía durante el año 2013; por lo tanto, tampoco se registra movimiento contable administrativo.
- f. Con lo expuesto, no amerita más explicaciones, e información de mi parte.
- g. En mi calidad de comisario, doy cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.


Edgar Alfredo Guzmán Quijano
Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA
CC: 1703176765
Comisario